

Río Gallegos, 31 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05991-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones obra nota de la Dirección General de Administración, mediante la cual solicita se incremente el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Económico 2007 en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 25.565,00);

Que dicho incremento corresponde al convenio suscripto con la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva para la realización del proyecto PFIP-2005 "Producción de miel diferencia en la cuenca del Río Turbio";

Que por lo expuesto se debe proceder a incrementar los recursos en el Rubro Tipo 17 –Clase 2 –Concepto 1 - De la Administración Central en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 25.565,00), e incrementar los Gastos en las partidas Fuente de Financiamiento : 1.1. – Finalidad: 3 – Función: 4 - Programa: 49: Proyectos Concursados – Actividad: 21 – Producción de miel diferenciada en la cuenca del Río Turbio - Inciso: 2; en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), Inciso 3, en la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 5.565,00) e Inciso 4.3. en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00);

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el Art- 44º - Inciso ñ) del Estatuto Universitario;

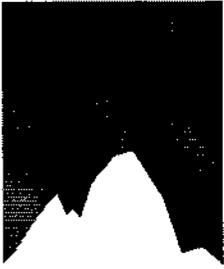
Que existen debidas razones de necesidad y urgencia por las cuales se debe dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º.- INCREMENTAR, el Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2007 en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 25.565,00), en el Rubro: Tipo 17 –Clase 2 –Concepto 1 - De Administración Central, según detalle del Anexo adjunto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- INCREMENTAR los Gastos en las partidas Fuente de Financiamiento : 1.1. – Finalidad 3 : Servicios Sociales – Función 4 : Educación y Cultura - Programa: 49: Proyectos Concursados – Actividad: 21 – Producción de miel diferenciada en la cuenca del Río Turbio - Inciso: 2; en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), Inciso 3, en la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 5.565,00) e Inciso 4.3. en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

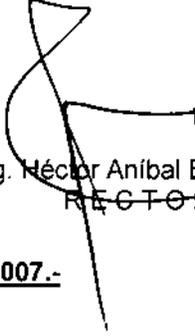


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **0668**

- 2007.-